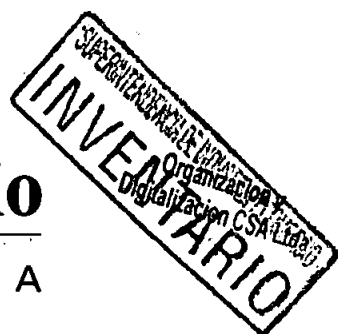




Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

08-22991

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO CORTADORA DE Componentes DE Núcleos
PARA TRANSFORMADORES Eléctricos EN lámina DE
AcERO AL silicio CON Anchos DE lámina ENTRE
600 m.m. y 840 u.u.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

B26D1/00
B26D1/15

71. SOLICITANTE

FRANA INTERNATIONAL LTDA.

DOMICILIO

Bogotá

74. APODERADO

YAMILE FORERO DAMÍREZ.

22. BOGOTÁ, D. C.,

2008-03-04

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-022991-00000-0000

Fecha: 2008-03-04 15:40:24 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 32

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

04-03-2008

SOLICITUD DE:

1

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: FRANA INTERNATIONAL
Ltda
Dirección: CRA 127 No 15B-40
INTERIOR 4 Bodega 4
Teléfono: 4133157 Fax: 4220579
E-mail:
Domicilio: Bogotá D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☒
C.E. ☐ Otro ☐
Número 830069306-7

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: YAMILE FORERO RAHÍEZ
Dirección: CRA 11 N° 76A-24
Teléfono: 3134169 Fax: 3134169
E-mail: yamileforero2@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 21067523 TP

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Luis Gabriel Fonseca
Villamalin
Dirección: CRA 127 No 15B-40
INTERIOR 4 Bodega 4
Teléfono: 4133157 Fax: 4220579
E-mail:
Domicilio Bogotá D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐
C.E. ☐
Número 19.389.905

5 Título (54)

~~CORTADORA DE COMPONENTES DE NÚCLEOS
PARA TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS EN LÁMINA DE
ALUMINIO AL SÓLIDO CON ANCHOS DE LÁMINA ENTRE
600 mm y 840 mm.~~

6 Clasificación Internacional (51)

B26D1/00 ; B26D1/15

7 Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☐ Otro ☐

9 Comprobante de pago No. 08-19.231

Fecha Marzo 4, 2008

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

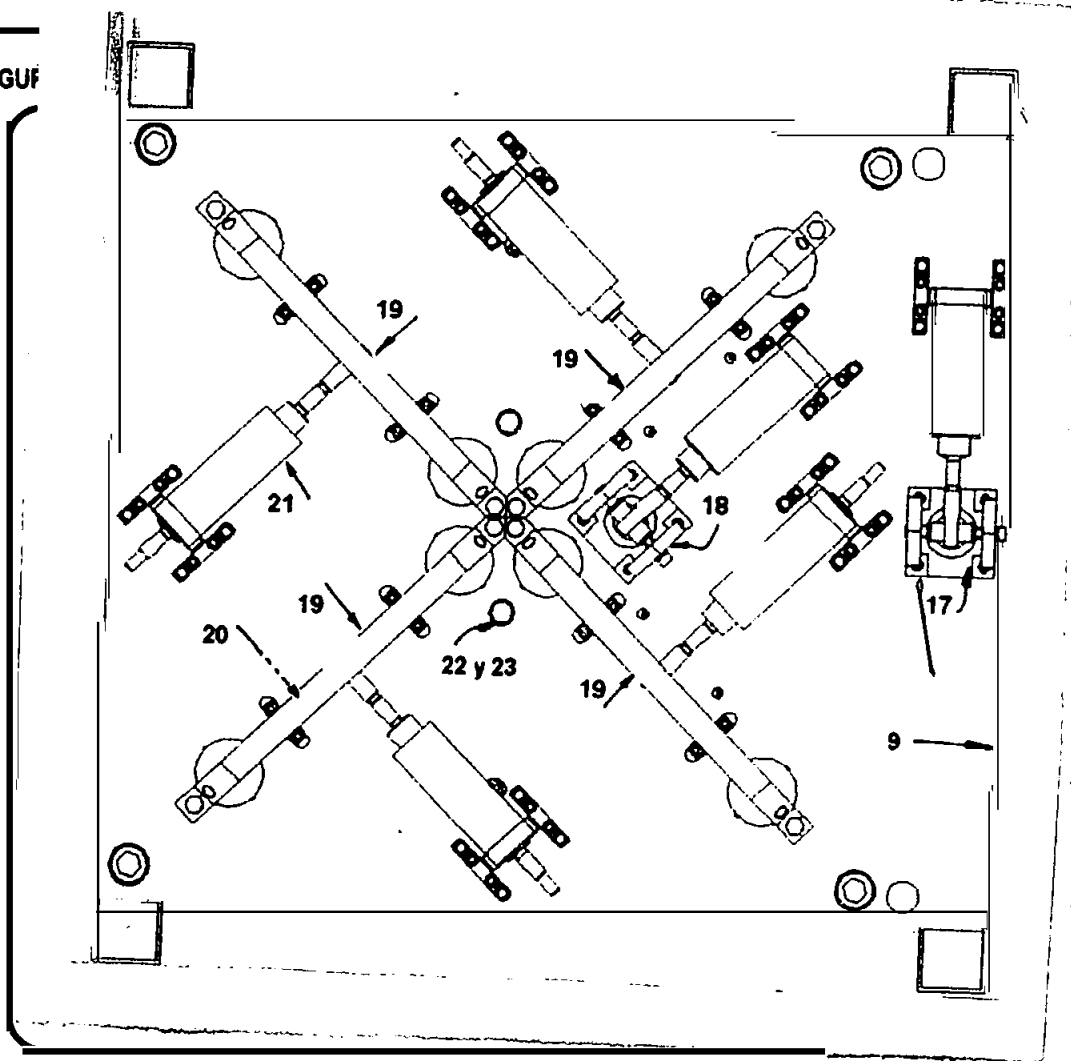
Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Art

11 FIGUF



12

NOMBRE YAMILE FORERO PAMI DE Z

FIRMA:

Yamile Forero
CC 21 067 523 T.P. 17 870 CSJ

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

paginación, doble espacio

RESUMEN

El nuevo sistema revela la fabricación del núcleo de un transformador eléctrico de tipo apilado, para tamaños entre 60 MVA y 120 MVA, utilizando una máquina de corte con cuatro cuchillas independientes dispuestas en X.

La nueva longitud de las cuchillas permite fabricar núcleos de potencias entre 60 MVA y 120 MVA, aumenta la productividad Kg. /h en un 30%, mejora la precisión en cuanto a las dimensiones y repetitividad de las piezas y disminuye sustancialmente el tiempo de fabricación en un índice min/Kg en un 30% en corte y armado. También tiene relación con el ensamble del núcleo al reducir el número de piezas con las cuales se fabrican actualmente los núcleos con láminas de anchos mayores a 600 mm hasta 840 mm, de 14 a las 5 que el sistema en X permite, con un ahorro de tiempo en el armado del 50%, lo que se refleja en mayor medida en la disminución de pérdidas eléctricas del núcleo.

CORTADORA DE COMPONENTES DE NÚCLEOS PARA TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS EN LÁMINA DE ACERO AL SILICIO CON ANCHOS DE LÁMINA ENTRE 600 MM Y 840 MM.

PREANBULO

La invención tiene relación con una cortadora de lámina de acero al silicio en varias partes iguales, por etapa, apiladas unas sobre otras, de forma tal que se consigue producir en cinco piezas secuenciales el material para fabricar totalmente el núcleo de transformadores eléctricos de tamaños que varían entre 60 MVA y 120 MVA.

El primer objeto de la invención es aumentar el tamaño de los núcleos de transformadores eléctricos hasta un ancho de lámina de 840 mm utilizando el sistema de corte en X.

El segundo es reducir el número de partes a cortar de 14 a 5 en los núcleos con anchos de lámina mayores a 600 mm hasta 840 mm, obteniendo menores tiempos de corte, disminución de pérdidas eléctricas del núcleo al hacerlo más compacto, por la disminución de piezas que lo constituyen.

Tercero disminuir el tiempo de armado de las partes que componen el núcleo del transformador eléctrico al disminuir la cantidad de piezas que lo componen, para los núcleos que usan láminas de anchos mayores a 600mm hasta 840 mm.

ANTECEDENTES

La tendencia mundial en cuanto al tamaño de los núcleos de transformadores eléctricos va hacia mayor potencia en función de mayor tamaño por el uso industrial que se les da.

Para el fabricante de transformadores eléctricos es más rentable hacer uno grande que uno pequeño, en razón a la productividad lograda en medición Kg/h de trabajo. El tamaño de los transformadores eléctricos se desarrolla por la necesidad y demanda de los mercados en diferentes áreas geográficas, entre mayor distancia entre el lugar de fabricación y el lugar de montaje, si la demanda es poca, el costo de

los repuestos, la ocupación de espacio el mejor desempeño de los equipos por mejoras sustanciales en su fabricación y su vida útil que esta entre 20 y 25 años, permiten asegurar que es mejor tener un transformador eléctrico grande que varios pequeños cuando la demanda de energía se incrementa por el incremento exponencial de la población.

Los tamaños que invocamos tienen alta demanda, mejoran la productividad y competitividad en los mercados objetivo.

DESCRIPCIÓN

Esta máquina es utilizada para producir núcleos apilados para transformadores eléctricos, en anchos de lámina comprendidos entre 60 mm y 840 mm, lográndose cortar transformadores para núcleos de hasta de 120 MVA, en 5 partes a saber: dos yugos completos, 2 laterales completas y una central completa, sin tener la necesidad de partir los anchos mayores de 600 mm, lo que conlleva a una disminución en la productividad y la aparición de corrientes parásitas no benéficas; A su vez cuenta con el principio de step lap. La máquina consta principalmente de un conjunto de 4 cizallas dispuestas en X, cada set tiene movimiento independiente, lográndose configuraciones de corte en ambas diagonales, cortes en V o cortes en X; cuenta con dos estaciones de punzonado: uno utilizado para separar el corte en X (punzonado central) y formar el step lap y otro para crear agujeros mas grandes (dos medidas 22.00 mm y 32.00 mm) usados generalmente para ubicar espárragos de cierre para ajustar mejor el núcleo.

La alimentación de lámina se realiza por medio de dos rodillos tangentes, uno libre (unido a un cilindro neumático para mantener la tangencia) y el otro motriz (unido a un servomotor). La lámina va dirigida hacia las estaciones de punzonado y corte gracias a los rodamientos ubicados en las guías de la mesa de alimentación (ajustadas según el ancho de cada lámina).

Después de que es cortada la lámina es transportada por un brazo que la ubica sobre la plataforma de descarga mientras que un segundo brazo se ubica en posición de recoger la nueva lámina cortada. Estos brazos permiten acomodar cada lámina una sobre otra hasta completar el apilado requerido para cada paquete del núcleo.

La línea de corte la componen cuatro estaciones: desenrollador, alimentador, estación de corte - punzonado y apilador, dispuestas en ese mismo orden.

Los flejes (rollos de lámina) son colocados en uno de los dos tambores (1) (según el que este alineado con el alimentador en el otro tambor se puede colocar el fleje siguiente, para disminuir los tiempos de parada de máquina.

El desenrollador se activa desde el mando (2) ubicado en la mesa de alimentación, se selecciona un modo de funcionamiento: manual o automático, en modo manual se selecciona un sentido de giro, adelante o atrás.

Se desenrolla lámina suficiente para que llegue hasta los rodillos de alimentación (3) y que cubra los dos sensores (4) de la plataforma de avance (5).

Levantar el rodillo superior (3S) desde la válvula neumática manual (6). Abrir la guías (7) según el ancho de la lámina, deslizar la lámina sobre la mesa de alimentación (8) hasta pasar el extremo por el troquel (9) se ajustan las guías de tal forma que la lámina quede justa pero no demasiado apretada, bajar el rodillo superior.

Las guías están compuestas por 32 rodamientos (distribuidos en ambos brazos por igual), se desplazan gracias a un servomotor y sendos tornillos de bolas recirculantes, lo que asegura la precisión del avance y del ajuste de la lámina.

En la parte inferior de la mesa de alimentación se encuentran ubicados los controladores, el PLC y el conjunto de conexiones eléctricas propias de la máquina (10).

Se ajustan los brazos de descarga (11), uno adentro del troquel y el otro afuera, esta posición la da la polea motriz (12) que junto con una guaya que une los dos brazos se logra este movimiento cíclico, se eleva la mesa de apilado (13) hasta la posición superior, esta mesa está dividida en dos partes, derecha e izquierda, el mecanismo (14) que permite la elevación o descenso de esta mesa está ubicado en la parte inferior de este sistema.

Desde el panel de control (15) se selecciona el programa y dimensiones de la pieza deseada, de acuerdo a esto el servomotor (16) conectado al rodillo inferior (31) y con el rodillo superior abajo logran esa longitud, seguido de esto se activarán los componentes del troquel según la configuración de la pieza a cortar. El troquel cuenta con dos estaciones de punzonado: una para diámetros 22.00 mm y 32.00 mm (17) para realizar perforaciones de guía para el armado del núcleo y para pasar otros elementos de unión en el momento de armar el núcleo, y una estación de punzonado de diámetro 10 mm (18) que se utiliza para separar cualquier tipo de configuración de corte (ya que las cuchillas no se unen en el punto de convergencia) y como punzonado guía para el armado del núcleo. Después de las estaciones de punzonado encontramos la disposición de cuatro cizallas en X (19) cada cuchilla (8 en total) tiene un inserto en tungsteno (20) (lado de corte).

Los punzones y las cuchillas se activan neumáticamente (21) a través de cinco cilindros neumáticos de doble efecto que en el punto medio de la carrera realizan el corte o el punzonado y en los puntos muertos están arriba. Además cuentan con rodamientos lineales que aseguran el movimiento vertical con precisión.

El troquel cuenta con unos aditamentos para la expulsión del retal (22) y dos varillas (23) para elevar la punta de la lámina cuando se está cortando el programa lateral activadas cada una por un cilindro neumático de simple efecto.

Además el troquel cuenta con mecanismo (24) unido a un servomotor (25) y apoyado en cuatro guías lineales (26) que le permite al conjunto de cuchillas desplazar el centro de corte, como se requiere en el caso de los programas de yugos.

Después de que se cumple la secuencia de una lámina se activa la mesa de descarga (27) la cual eleva la lámina hasta los brazos de descarga donde una lámina imantada (28) sujeta la pieza cortada, luego el brazo con la lámina se desplaza hasta el punto de descarga, izquierda o derecha según el brazo que lleve la pieza.

A medida que aumenta el apilado es necesario también bajar un poco la mesa de apilado, lo suficiente para que la lámina caiga suavemente.

Fig 6 X

?

REIVINDICACIONES

Título folio 38

6

1. Modificación de (la) estación de corte para ubicar (las) cuatro cizallas independientes, dispuestas en X, de forma tal que se pueda cortar un ancho de lámina máximo de 840 mm, adicionándole otra estación de alimentación de lámina y, un equipo de desenrollador de la misma de doble tambor contando con una unidad hidráulica, más un sistema de descargue de dos brazos y colocando una plataforma de apilado, todo el proceso tiene integrando un equipo de control y movimiento.
2. Modificación (1) según la reivindicación anterior caracterizada por la adición de una estación de alimentación de lámina, donde se pueden colocar anchos de lámina en un rango de 60mm a 840 mm.
3. Modificación (1) según la reivindicación anterior caracterizada por la adición de un equipo desenrollador de lámina de doble tambor, para disminuir los tiempos de parada de máquina, cada uno capaz de soportar 5.000 Kg.
4. Modificación (1) según la reivindicación anterior caracterizada por tener unidad hidráulica del desenrollador independiente de la base de los tambores, lo que facilita el mantenimiento y/o reemplazo de piezas de este sistema.
5. Modificación (1) según la reivindicación anterior caracterizada por la adición de un sistema de descarga, compuesto por dos brazos en aluminio cada uno con lámina magnética en una de sus caras (sujeción) y un mecanismo neumático (expulsión), de mayor capacidad para sacar las láminas cortadas, de rango en ancho de 60 mm a 840 mm y de rango en longitud de 300 mm a 5.000 mm y una mesa de elevación para que las láminas cortadas sean sujetadas por los brazos.
6. Modificación (1) según la reivindicación anterior caracterizada por la adición de una plataforma de apilado, dividida en dos secciones, para colocar las láminas cortadas y transportadas por los brazos descargadores una encima de la otra (apiladas) de hasta 840 mm.
7. Modificación (1) según la reivindicación anterior caracterizada por integrar un equipo de control y movimiento.

P
P

rev 1

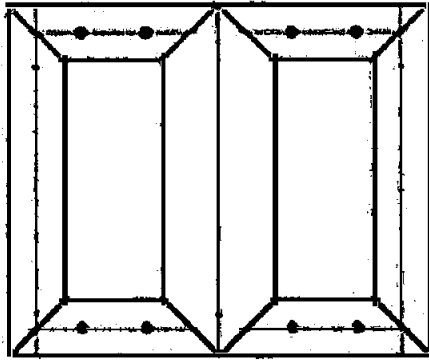
DIBUJOS

Otras características y ventajas resaltarán mejor aun la descripción dada a la modificación requerida en una cortadora con cizallas en forma de X, respecto a un modo de realización referido según la reivindicación principal de la invención, dada a continuación a título de ejemplo no limitativo con referencia a los dibujos en los que:

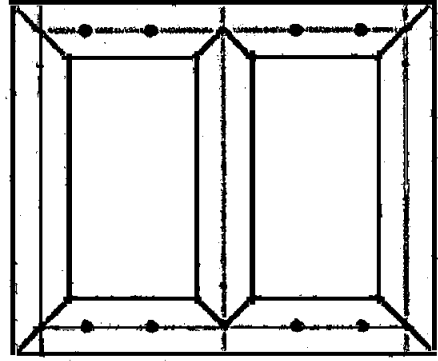
- La figura No.1 muestra las partes que conforman un núcleo para un transformador eléctrico, varios diseños, el esquema **A** es un núcleo de tipo monofásico, de 7 partes con punzonado, el esquema **B** es un núcleo trifásico con 8 punzonados de 5 partes, el esquema **C** muestra un núcleo trifásico con 4 punzonados de 5 partes y el esquema **D** muestra un núcleo monofásico ó trifásico de 5 partes pero sin punzonar.
- La figura No. 2 esta la comparación entre las piezas cortadas antes y después de la modificación, el esquema **I** muestra las 14 partes que antes era necesario ejecutar para láminas de anchos mayores a 600 mm hasta 840 mm, el esquema **II** muestra la forma en que se reducirían el numero de piezas, 5, con la modificación expuesta. (Nota: la numeración de las piezas no corresponden a la misma numeración de las demás figuras).
- La figura No. 3 muestra la ubicación de todas las estaciones que componen esta máquina, la estación de desenrollado (**I**), la estación de alimentación (**II**), la estación de troquelado (**III**) y la estación de descarga (**IV**).
- La figura No. 4 muestra una sección de la estación de alimentación donde se aprecia el servomotor principal (**16**), los dos rodillos de alimentación, superior (**3S**) e inferior (**3I**), la mesa de alimentación que es de acero inoxidable (**8**) por donde se desplazan las guías de la lámina (**7**), permitiendo anchos de lámina de 60 mm a 840 mm y en la parte inferior se aprecia los dos espacios destinados a los tableros de conexiones eléctricas y de control (**10**).
- La figura No. 5 muestra la pantalla (**15**) donde se controla y programa el funcionamiento de toda la máquina.
- La figura No. 6 muestra la estación de troquelado en donde se aprecia las dos estaciones de punzonados, el punzonado guía de 10 mm (**18**) y el punzonado de ensamble que varia entre 22 mm y 30.8 mm (**17**), el juego de 4 cizallas dispuestas en X (**19**) de la longitud suficiente para cortar un ancho de lámina máximo de 840 mm, accionadas por medio de un sistema neumático (**21**), también cuenta con dos cilindros neumáticos expulsores (**22**) ubicados simétricamente en la placa de acero del troquel (**9**).
- La figura No. 7 muestra la disposición del mecanismo que permite desplazar toda la estación de troquelado (**24, 25 y 26**).
- La figura No. 8 muestra la estación de descarga en donde se aprecia los brazos de descarga (**11**), cada brazo con una lámina imantada (**28**) adherida en la parte inferior, el sistema motriz de los brazos compuesto principalmente por una polea de aluminio (**12**), además cuenta con una mesa de apilado (**13, 27**) en donde se ubican las láminas cortadas de acuerdo al diseño indicado. Esta mesa puede subir o descender gracias a un mecanismo (**14**) de tornillo.
- La figura No. 9 muestra el equipo desenrollador de lámina, cuenta con dos tambores (**1**) cada uno para colocar un rollo o fleje de lámina, montados sobre dos bases una giratoria (**30**) y una principal (**29**).

no
de ref

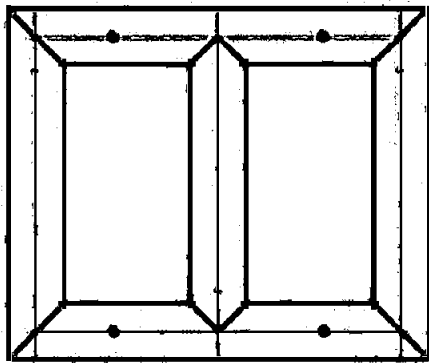




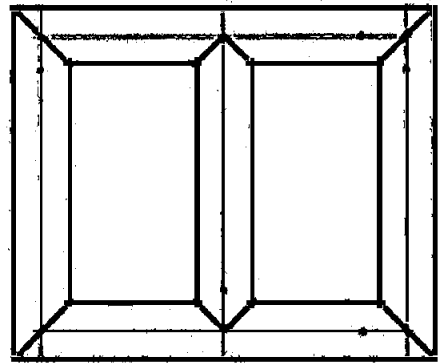
A



B



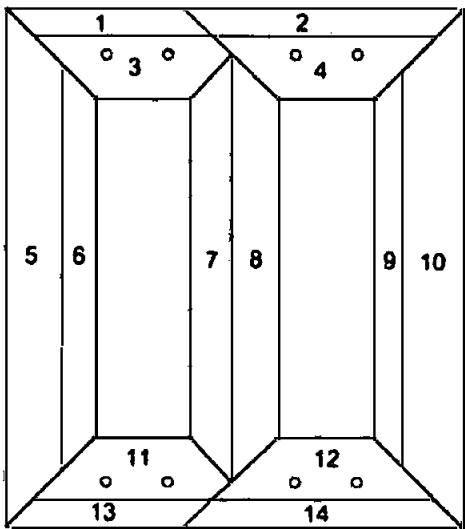
C



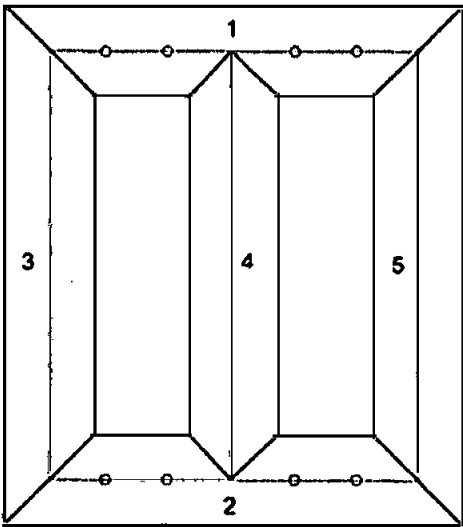
D

Figura No. 1

nos de refer.



I



II

Figura No. 2

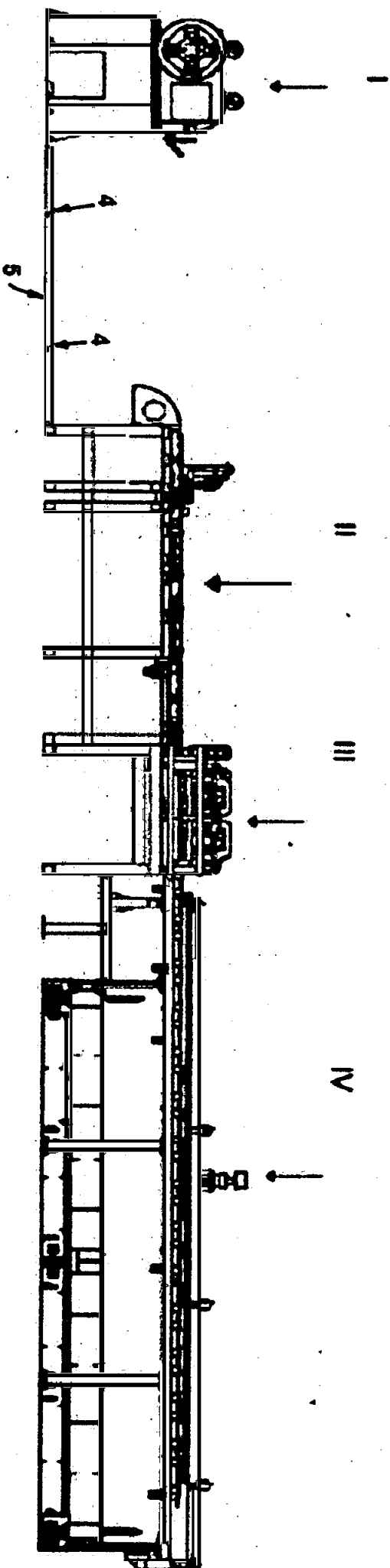


Figura No. 3

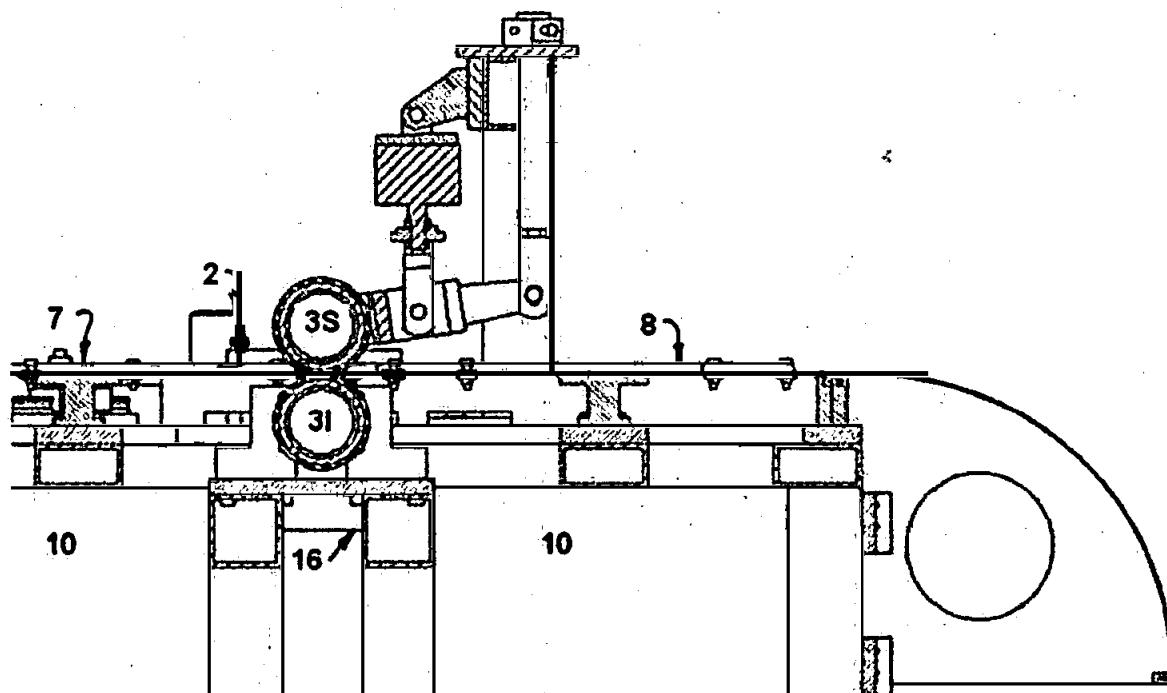


Figura No. 4

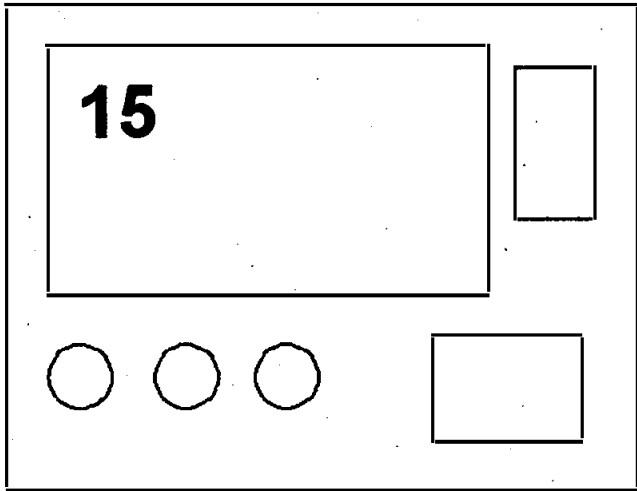


Figura No. 5

nos de
ref.

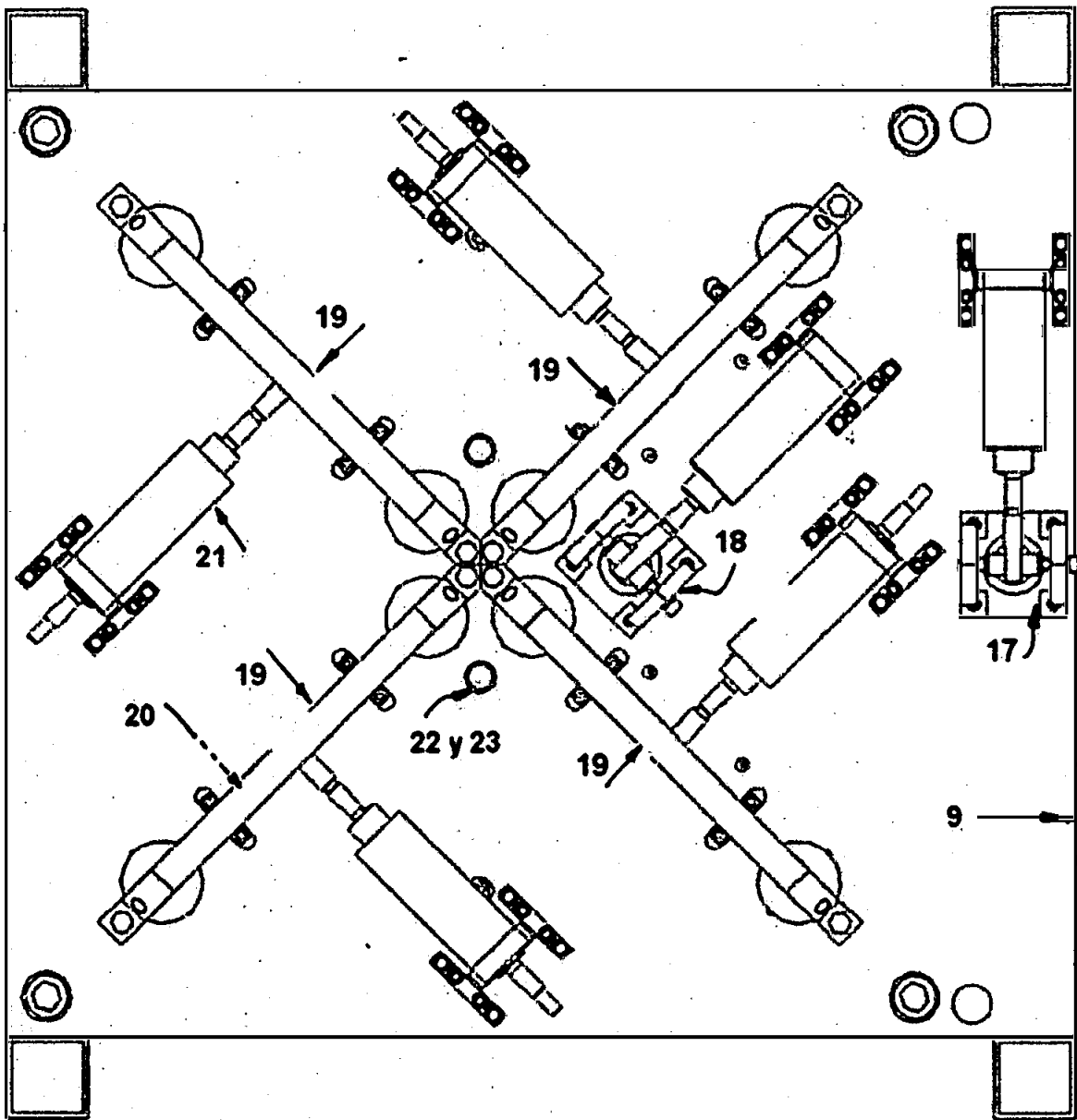


Figura No. 6

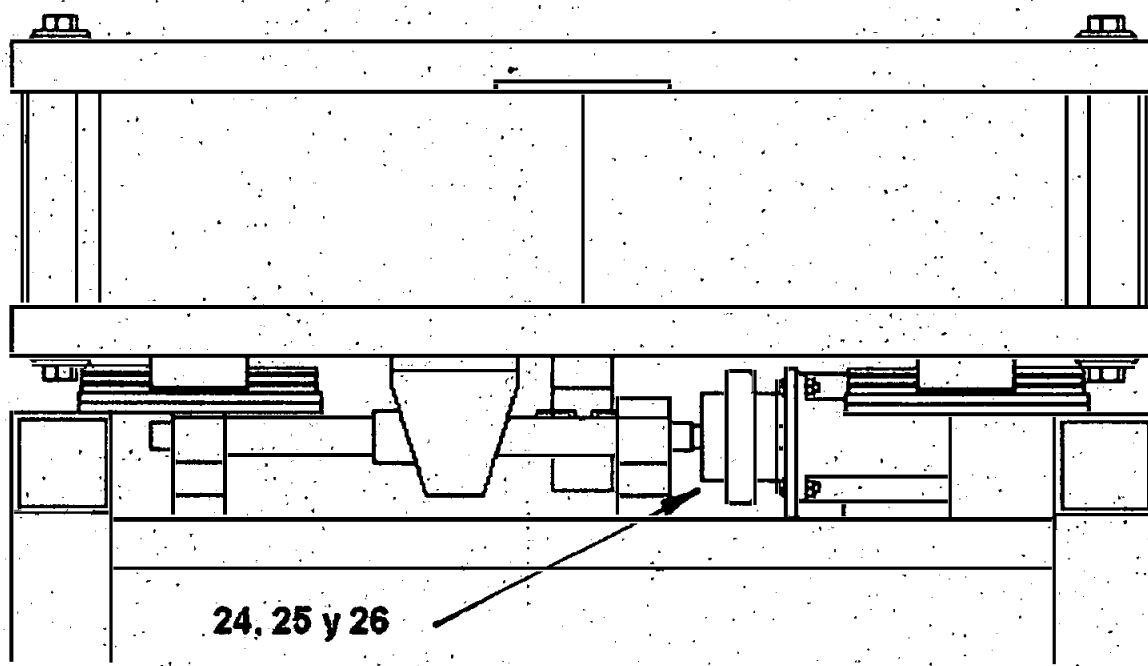


Figura No. 7

nos de ref

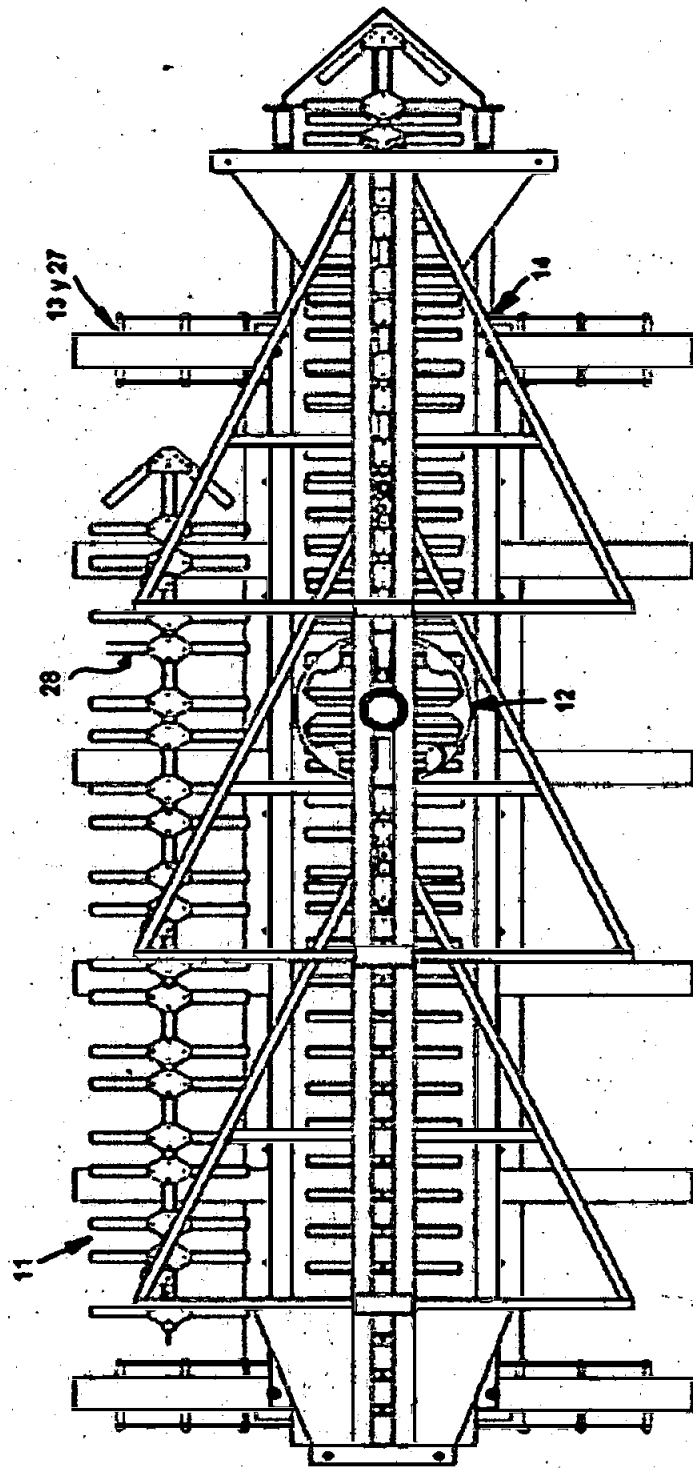


Figura No. 8

nos det.

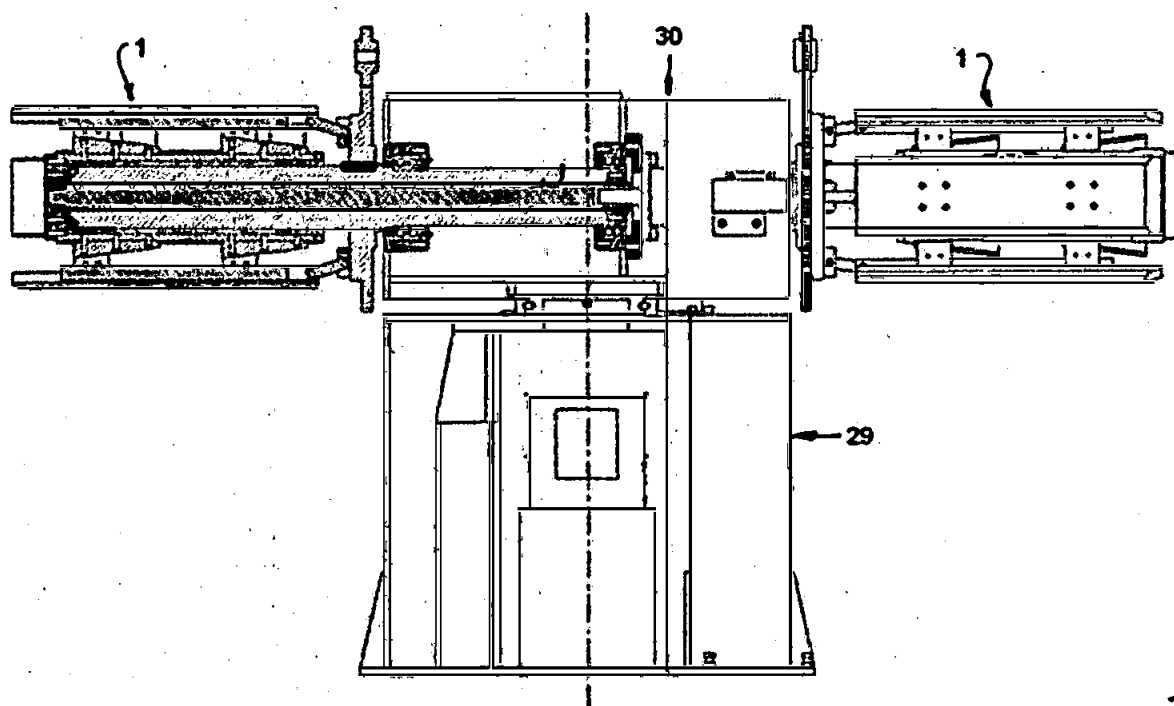


Figura No. 9

17

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-022991-00000-0000

Fecha: 2008-03-04 15:40:24 Dep. 2020 NUECREACION
Tra 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 32

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 19,231
FECHA : MARZO 4 DE 2008

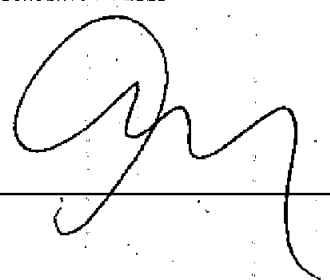
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
FRANA INTERNAL	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	1482851	04/03/2008	73,000.00
FRANA INTERNAL	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	1482855	04/03/2008	500.00
FRANA INTERNAL	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	1483289	04/03/2008	2,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	73,500.00
	TOTAL :	\$ 73,500.00

SON: SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

☐

PERSONA NATURAL

☐

MIPYMES

Beneficiario: FRANA INTERNATIONAL LTDA.
 Dirección: Calle 22 # 127 - 51 Int. 4 Bodega 4
 Teléfono: 2986852
 E-mail: Fraana@franainternational.com

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO: _____

MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____
FRANA INTERNATIONAL LTDA
 NIT 830.069.306-7

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

FRANA INTERNATIONAL E.U.
NIT. 830.069.306-7
BALANCE DE PRUEBA
31 DE DICIEMBRE, 2007

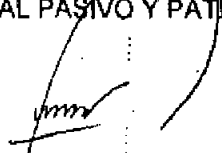
DISPONIBLE		81,121,000
CAJA	1,000,000	
BANCOS	49,180,000	
CUENTAS DE AHORROS	<u>30,941,000</u>	
INVERSIONES		12,000,000
CEDULA DE CAPITALIZACION	12,000,000	
DERECHOS FIDUCIARIOS	0	
OTRAS INVERSIONES	<u>0</u>	
DEUDORES		1,010,669,000
CLIENTES	386,014,000	
CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS	6,006,000	
ANTICIPOS Y AVANCES	312,876,000	
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	248,131,000	
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	41,106,000	
DEUDORES VARIOS	<u>16,536,000</u>	
INVENTARIOS		498,541,000
INVENTARIO MATERIA PRIMA	<u>498,541,000</u>	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		1,041,816,000
TERRENOS	0	
MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	0	
MAQUINARIA Y EQUIPO	854,434,000	
EQUIPO DE OFICINA	61,363,000	
EQUIPO DE COMPUTACION	88,460,000	
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	341,732,000	
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>-304,173,000</u>	
CARGOS DIFERIDOS		<u>13,748,000</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>2,657,895,000</u></u>

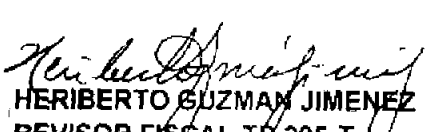
20

FRANA INTERNATIONAL E.U.
NIT 830.069.306-7

PASIVO

OBLIGACIONES FINANCIERAS		401,983,000
BANCOS NACIONALES	<u>401,983,000</u>	
PROVEEDORES		244,438,000
NACIONALES	73,725,000	
DEL EXTERIOR	<u>170,713,000</u>	
CUENTAS POR PAGAR		356,236,000
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	248,769,000	
DEUDAS CON SOCIOS	0	
RETENCION EN LA FUENTE	7,197,000	
IMPOVENTAS RETENIDO	490,000	
ICA RETENIDO	743,000	
APORTES NOMINA	69,131,000	
ACREEDORES VARIOS	<u>29,906,000</u>	
IMPUESTOS GAVAMENES Y TASAS	<u>79,929,000</u>	79,929,000
OBLIGACIONES LABORALES		7,885,000
SALARIOS POR PAGAR	7,885,000	
CESANTIAS CONSOLIDADAS	<u>0</u>	
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		179,498,000
PARA OBLIGACIONES LABORALES	<u>179,498,000</u>	
TOTAL PASIVO		1,269,969,000
PATRIMONIO		1,387,926,000
CAPITAL	433,000,000	
RESERVAS OBLIGATORIAS	72,167,000	
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	72,166,000	
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	336,170,000	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>474,423,000</u>	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>2,657,895,000</u>


LUIS GABRIEL FONSECA
Gerente General

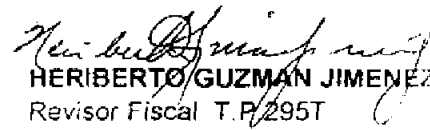

HERIBERTO GUZMAN JIMENEZ
REVISOR FISCAL TP 295-T

21

FRANA INTERNATIONAL E.U.
NIT. 830.069.306-7
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
DICIEMBRE 31 DE 2.007

VENTA DE SERVICIOS	5,266,053,000
COSTO DE PRODUCCION	<u>-3,356,826,000</u>
UTILIDAD BRUTA	1,909,227,000
GASTOS OPERACIONALES	<u>-1,261,289,000</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	647,938,000
OTROS INGRESOS Y GASTOS	-202,740,000
INGRESOS NO OPERACIONALES	98,690,000
OTROS GASTOS	<u>-301,429,000</u>
UTILIDAD ANTES DE CORRECCION MONETARIA	445,198,000
CORRECCION MONETARIA	<u>29,225,000</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	<u><u>474,423,000</u></u>


LUIS GABRIEL FONSECA
Gerente General


HERIBERTO GUZMAN JIMENEZ
Revisor Fiscal T.P. 295T

- h) Apoyar a los micro, pequeños y medianos productores asentados en áreas de economía campesina, estimulando la creación y fortalecimiento de MIPYMES rurales.
- i) Asegurar la eficacia del derecho a la libre y leal competencia para las MIPYMES.
- j) Crear las bases de un sistema de incentivos a la capitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas.

ARTÍCULO 2º. DEFINICIONES. Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a los siguientes parámetros:

- 1. Mediana Empresa:
 - a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores.
 - b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- 2. Pequeña Empresa:
 - a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores.
 - b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil uno (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- 3. Microempresa:
 - a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores.
 - b) Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO 1º. Para la clasificación de aquellas micro, pequeñas y medianas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.

PARÁGRAFO 2º. Los estímulos, beneficios, planes y programas consagrados en la presente ley, se aplicarán igualmente a los artesanos colombianos, y favorecerán el cumplimiento de los preceptos del plan nacional de igualdad de oportunidades para la mujer.

CAPÍTULO II



23

Bogotá D.C., febrero 14 de 2008.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PROPIEDAD INDUSTRIAL
Bogotá

Respetados señores:

Con el presente nos permitimos certificamos que la empresa FRANA INTERNATIONAL LTDA Con NIT 830'069.306-7 , en la actualidad tiene un total de 106 empleados directos, y 34 a empleados en misión a través de la empresa temporal ASERVIT.

Atentamente,

Raquelina Mojica
FRANA INTERNATIONAL LTDA.
RAQUELINA MOJICA
Gerente Administrativa.

FRANA INTERNATIONAL LTDA.
CRA 127 N°. 15B-40 Interior 4 Bodega 4
NIT. 830.069.306-7
TELS. 4133157-2986791 FAX 4220579
BOGOTA D.C.



01



* 5 7 8 1 5 5 5 *

24



DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
SEDE SALITRE

6 DE FEBRERO DE 2008 DE 16:30:53
03NFT020618006EXY0206 HOJA: 002

BOGOTÁ CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

INCORPORARSE EN COMPANIAS O FUSIONARSE CON ELLAS SUSCRIBIR O
ENAJENAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS ACCIONES O DERECHOS EN
EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS
OPERACIONES PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS ALMACENES
PLANTAS INDUSTRIALES DE PROCESAMIENTO DEPOSITOS O AGENCIAS
EXPLOTAR MARCAS NOMBRES COMERCIALES PATENTES INVENCIONES O
CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL Y CONSTITUIR EL CONTRATO DE
FRANQUICIA SOBRE TALES BIENES E CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL
DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES ASI COMO GIRAR O ENDOSAR
PROTESTAR CANCELAR AVALAR DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO
PAGARES O CUALQUIER OTROS EFECTOS DE COMERCIO O TITULOS VALORES
EN GENERAL Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES
BANCARIAS FINANCIERAS Y EN GENERAL DE CARACTER CREDITICIO
CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO ENTRE ELLOS SIN EXCLUIR
OTROS MUTUO SEGURO TRANSPORTE Y CUENTAS EN PARTICIPACION
HACER EN SU PROPIO NOMBRE POR CUENTA DE TERCEROS O EN
PARTICIPACION CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN
NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL
QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES EN LAS
EMPRESAS EN QUE TENGA INTERESES Y SE RELACIONEN CON EL OBJETO
SOCIAL O PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS O
CONTRATACION DIRECTA HACERSE MIEMBRO Y/O PARTICIPAR DE
CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES O SOCIEDADES CON OBJETO UNICO CON
EL FIN DE CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES ESTATALES O SUSCRIBIR
PROMESAS DE CONSTITUCION DE EMPRESA UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO EL
CONTRATO PUDIENDO REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A
PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACION CON EL ESTADO COLOMBIANO O
CUALQUIER OTRO ESTADO

CERTIFICA
CAPITAL Y SOCIOS \$ 343,000,000.00 DIVIDIDO EN 3,430,000.00
CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 100.00 CADA UNA DISTRIBUIDO ASI
SOCIOS CAPITALISTA(S)
FONSECA LOPEZ FRANCISCO ANDRES C.C. 000619389905
NO. CUOTAS: 3,400,000.00 VALOR: \$340,000,000.00
LOPEZ PORRES JANETTE PATRICIA C.C. 00065729674
NO. CUOTAS: 10,000.00 VALOR: \$1,000,000.00
FONSECA LOPEZ ANA MARIA C.C. 01020719554
NO. CUOTAS: 10,000.00 VALOR: \$1,000,000.00
TOTALES \$3,430,000.00 VALOR: \$343,000,000.00

CERTIFICA
REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD
ESTARA A CARGO DEL GERENTE EL SUPLENTE REEMPLAZARA AL GERENTE
SUS FALTAS ABSOLUTAS TRANSITORIAS O ACCIDENTALES EN
PREMIO
COLUMBIANO
ALCALDIA
DE LA GESTION

IMPRESO POR CAMARAS DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE EMPRESARIO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2005 , INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01034375 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
FONSECA VILLAMARIN LUIS GABRIEL	C.C.00019389905
SUPLENTE DEL GERENTE	
LOPEZ TORRES JANETTE PATRICIA	C.C.00065729674

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIALES: 1. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; 2. PRESENTAR LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DE CADA EJERCICIO A LA JUNTA DE SOCIOS; 3. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS PENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, CUYA CUANTIA NO SEA O EXCEDA LA CIFRA QUE SE ESTIPULA EN LA PARTE INICIAL, DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNION, BAJO LA DENOMINACION DE MONTO DEL LIMITE DE LAS ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. 4. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SUS GESTIONES, DENTRO DE LAS LIMITACIONES LEGALES; 5. CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS; 6. RECIBIR DINERO EN MUTUO; 7. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON TITULOS VALORES; 8. CUIDAR LA RECAUDACION, SEGURIDAD E INTERVENCION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA; 9. VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES; 10. NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD; 11. LAS DEMAS QUE LE ADSCRIBAN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE FEBRERO DE 2002 , INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00814313 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
GUZMAN JIMENEZ HERIBERTO	C.C.00017060109

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 22 NO. 127-51 INT 4 BDG 4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CLL 22 NO. 127-51 INT 4 BDG 4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : raquel.mojica@franainternational.com

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *



01



* 6 7 8 1 5 5 9 *

25

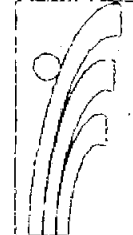


AL SEÑOR SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
BOGOTA, D.C. A LAS 16:30 HRS. DEL DIA 06 DE FEBRERO DE 2008
SEDE SALITRE
03NFT020618006EXY0206 HOJA 003

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION
IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y LA FIRMA MECANICA
QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES.

[Handwritten signature]
CLB



**PREMIO
COLOMBIANO
A LA CALIDAD
DE LA GESTION**



01



* 6 7 8 1 5 5 5 7 *

26

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

6 DE FEBRERO DE 2008

HORA 16:30:52

03NFT020618006EXY0206

HOJA : 001

* * * * *

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR *
* FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO, LAS INSCRIPCIONES DE *
* CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. *
* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL 50 *
* PISO O COMUNICARSE CON EL TELEFONO 5941000 EXTENSION 2599. *

* * * RECUERDE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DENTRO * * *
* * * DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO. * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : FRANA INTERNATIONAL LTDA

N.I.T. : 830069306-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01002417

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE MARZO DE 2000 , INSCRITA EL 23 DE MARZO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00721393 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA EMPRESA UNIPERSONAL DENOMINADA: FRANA INTERNATIONAL E U

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003063 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2005 , INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01034373 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FRANA INTERNATIONAL E U POR EL DE : FRANA INTERNATIONAL LTDA

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3063 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. , DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 1034373 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: FRANA INTERNATIONAL LTDA.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0003063	2005/12/26	00041	BOGOTA D.C.	01034373	2006/01/23
	2001/08/14		BOGOTA D.C.	00789929	2001/08/15
0000003	2002/06/18	00000	BOGOTA D.C.	00831849	2002/06/19
	2003/12/23		BOGOTA D.C.	00912566	2003/12/23

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2055

COLOMBIANO
ALTA CALIDAD
DE LA GESTION

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, ALQUILER, DISEÑO, FABRICACION, ENSAMBLE, REPARACION Y MONTAJE DE MAQUINARIA Y EQUIPO METALICO O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL, QUE SIRVAN COMO MATERIA PARA LOS SUBPRODUCTOS O SUBENSAMBLES EN LOS DIFERENTES TIPOS DE INDUSTRIA. ESTOS PROYECTOS LOS PODRA DESARROLLAR EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN CONSORCIO, UNION TEMPORAL O ASOCIACION O BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: A. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO LICITO TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GRAVARLOS O LIMITARLOS, RECIBIRLOS EN USUFRUCTO, COMODATO, CONCESION, ARRENDAMIENTO, LEASING O CUALQUIER OTRO TITULO. B. DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES. C. CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON EL OBJETO PRINCIPAL, TALES COMO LOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, REPRESENTACION Y/O AGENCIAS COMERCIALES DE PROVEEDORES NACIONALES Y EXTRANJEROS. D. HACER INVERSIONES EN CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO O EMPRESA, EN ESPECIAL PERO SIN LIMITARSE A ELLAS, CON EMPRESAS DEDICADAS AL RAMO DEL SECTOR INDUSTRIAL. E. EN GENERAL, PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS AQUELLOS ACTOS JURIDICOS Y NEGOCIOS JURIDICOS BILATERALES Y PLURILATERALES, ASI COMO CONTRATOS CIVILES, LABORALES, COMERCIALES O ESTATALES PREVISTOS EN LAS LEYES YA TENGAN NATURALEZA NOMINADA O INNOMINADA, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR Y DESCONTAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES, EJECUTAR ACTOS CONTRARIOS LICITOS Y JURIDICOS, TENDIENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PUES LA ANTERIOR ENUMERACION NO ES TAXATIVA SINO MERAMENTE ENUNCIATIVA. PARA DESARROLLAR SU OBJETO PRINCIPAL PODRA ADELANTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. REALIZACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACION, PROMOCION, DESARROLLO Y DIFUSION DE TEMAS AFINES A SU OBJETO SOCIAL. B. PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN TODOS LOS CAMPOS AFINES AL OBJETO DE LA EMPRESA. C. ADOPCION O DESARROLLO DE LAS TECNOLOGIAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA EMPRESA E IMPLEMENTACION DE LOS MEDIOS TECNICOS PARA LA EJECUCION, DESARROLLO O MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS Y DE LOS BIENES VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. EN CUMPLIMIENTO DEL MISMO OBJETO LA EMPRESA PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA LA CABAL EJECUCION DEL OBJETO DE LA MISMA Y QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: A. ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE NEGOCIOS O ACTIVIDADES AFINES, PUDIENDO REALIZAR CONTRATOS DE FRANQUICIA Y/O AGENCIA, O DE CUALQUIER OTRO TIPO SIMILAR QUE PERMITA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO, BUSCANDO ASI PROMOVER LA COLOCACION DE BIENES Y SERVICIOS EN MERCADOS EXTERNOS E INTERNOS Y SER REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE TALES PRODUCTOS. B. ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, RURALES O URBANOS, ASI COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE ELLOS, ENAJENARLOS Y GRAVARLOS A CUALQUIER TITULO, PUDIENDO POR TANTO USUFRUCTUAR, LIMITAR, DAR EN ARRENDAMIENTO O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TALES BIENES. C. DAR Y RECIBIR EN GARANTIA DE OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCION DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO PARA TALES EFECTOS ACTUAR EN CALIDAD DE ACREEDOR O DEUDOR, SEGUN SEA EL CASO. D. COMPRAR O CONSTITUIR EMPRESAS DE CUALQUIER GENERO,

27

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PROPIEDAD INDUSTRIAL

E.

S.

D.

LUIS GABRIEL FONSECA VILLAMARIN, varón mayor de edad, colombiano, con domicilio en Bogotá e identificado con la cédula de ciudadanía número 19.389.905 expedida en Bogotá, en mi calidad de Gerente de FRANA INTERNATIONAL LTDA. sociedad comercial legalmente constituida con domicilio en Bogotá tal como se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Otorgo poder especial, amplio y suficiente a YAMILE FORERO RAMÍREZ, mujer mayor de edad colombiana, con domicilio en Bogotá e identificada con cédula de ciudadanía número 21.067.523 expedida en Usaquén, abogada en ejercicio con tarjeta profesional 17.870 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación solicite ante esta entidad registro de patente para modelo de utilidad que se anexa y hace parte del presente poder.

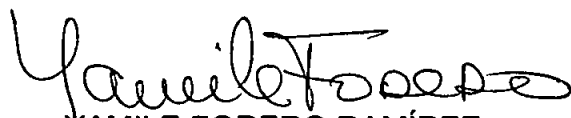
Mi apoderada queda ampliamente facultada para adelantar ante ustedes todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarias para cumplir el mandato aquí otorgado, entre otros notificarse, hacerse parte, oponerse, desistir, retirar, adicionar, ampliar, sustituir y reasumir el poder.

Atentamente,

LUIS GABRIEL FONSECA V.

C.C. 19.389.905

ACEPTO:


YAMILE FORERO RAMÍREZ
C.C. 21.067.523 Usaquén
T.P. 17.870 CSJ

PRESENTACION PERSONAL

Ante la Notaría Cincuenta y Cinco del Circuito de Bogotá D.C.

Compareció personalmente Luis Gabriel Fonseca

Identificado con la Cédula No. 19.389.900 Bogotá

T. P. No. _____

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto, y la firma
que en él aparece es de puño y letra. 26 DIC. 2007

El Declarante. mm

El Notario Cincuenta y Cinco. _____



 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s) FRANA INTERNATIONAL LTA.	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) País
		(72) Inventor(es) Luis Gabriel Fonseca Villamaeín	
		(74) Apoderado: YAMILE FORERO RAMIREZ	
(54) Título: CORTEADORA DE COMPONENTES DE NÚCLEOS PARA TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS EN LÁMINA DE ACERO AL BLENDO CON ANCHOS DE LÁMINA ENTRE 600 m.m. y 840 m.m.			

Resumen - Reivindicación(es):

REIVINDICACIONES

1. Modificación de la estación de corte para ubicar las cuatro cizallas independientes, dispuestas en X, de forma tal que se pueda cortar un ancho de lámina máximo de 840 mm, adicionándole otra estación de alimentación de lámina y, un equipo de desenrollador de la misma de doble tambor contando con una unidad hidráulica, más un sistema de descargue de dos brazos y colocando una plataforma de apilado, todo el proceso tiene integrando un equipo de control y movimiento.
2. Modificación 1 según la reivindicación anterior caracterizada por la adición de una estación de alimentación de lámina, donde se pueden colocar anchos de lámina en un rango de 60mm a 840 mm.
3. Modificación 1 según la reivindicación anterior caracterizada por la adición de un equipo desenrollador de lámina de doble tambor, para disminuir los tiempos de parada de máquina, cada uno capaz de soportar 5.000 Kg.
4. Modificación 1 según la reivindicación anterior caracterizada por tener unidad hidráulica del desenrollador independiente de la base de los tambores, lo que facilita el mantenimiento y/o reemplazo de piezas de este sistema.
5. Modificación 1 según la reivindicación anterior caracterizada por la adición de un sistema de descarga, compuesto por dos brazos en aluminio cada uno con lámina magnética en una de sus caras (sujección) y un mecanismo neumático (expulsión), de mayor capacidad para sacar las láminas cortadas, de rango en ancho de 60 mm a 840 mm y de rango en longitud de 300 mm a 5.000 mm y una mesa de elevación para que las láminas cortadas sean sujetadas por los brazos.
6. Modificación 1 según la reivindicación anterior caracterizada por la adición de una plataforma de apilado, dividida en dos secciones, para colocar las láminas cortadas y transportadas por los brazos descargadores una encima de la otra (apiladas) de hasta 840 mm.
7. Modificación 1 según la reivindicación anterior caracterizada por integrar un equipo de control y movimiento.



Nº. 08-022991-00000-0000

Fecha: 2008-03-04 15:40:24 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eva. 1 REGDEPOSITO
Act. 411. PRESENTACION Folios: 32



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [X]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente. [X]
- ◆ Datos de Identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [X]
- ◆ Descripción de la invención [X]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [X]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [X]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de Identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de Identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

04 MAR. 2008

Fecha

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Corredor: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

34

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
FORERO RAMIREZ YAMILE
Apoderado(a) y/o Representante de
FRANA INTERNACIONAL LTDA

REFERENCIA Radicación No. 08 22991
 Trámite 3
 Evento 1
 Actuación 430
 Oficio No.

8046

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-k, Dec 486/2000).

2. Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción y guardar armonía con el título. En este caso las reivindicaciones están encabezadas con la palabra modificación y el título hace referencia a una cortadora de componentes de núcleos para transformadores.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 19 JUN. 2008
jfernand